



REVISTA  
**TLATELOLCO**  
DEMOCRACIA DEMOCRATIZANTE Y CAMBIO SOCIAL

# 2



ENSAYOS  
TLATELOLCO

**RELACIONES FORZADAS  
DURANTE LA ÚLTIMA DICTADURA  
MILITAR ARGENTINA:  
UNA APROXIMACIÓN DESDE  
EL GÉNERO**

**ANELÍ VILLA AVENDAÑO**

---

# Relaciones forzadas durante la última dictadura militar argentina: una aproximación desde el género

*por Anelí Villa Avedaño*

---

*Marzo 2024*

P. 2

Historiadora y Doctora en Estudios latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM. Co-coordinadora del grupo de investigación Memorias y corporeidad rumbo a procesos emancipatorios, adscrito a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, UACM. Investigadora feminista y consultora independiente. Integrante de la Red de investigadoras e investigadores adjuntos al Departamento Ecuménico de Investigaciones de Costa Rica, DEI. Forma parte del proyecto PAPIIT IG400419 "Del indigenismo al indianismo: Estados nacionales y políticas interculturales en América Latina".

## Resumen

Durante la última dictadura militar argentina, las fuerzas armadas –influidas por la Doctrina de Seguridad Nacional– construyeron un imaginario social acerca del sujeto subversivo o comunista como enemigo interno y se plantearon la necesidad de su aniquilamiento para preservar el bien común, defendiendo la patria y la moral.

En este ensayo analizaremos los elementos simbólicos y prácticos que se fueron configurando en torno a este sujeto y reflexionaremos sobre la especificidad que se tejió en torno a las mujeres como enemigas internas, percibidas de manera distinta que los hombres, pues además de ser condenadas por su participación política, fueron castigadas por atentar contra la moral y por salirse de los roles tradicionales de género. Estudiaremos, desde una perspectiva feminista, las violencias y los mecanismos de tortura o “deconstrucción” que las fuerzas represivas construyeron de manera específica en contra de un grupo de mujeres a quienes consideraron como sujetos subordinados, manipulables y por tanto redimibles.

**Palabras clave:** enemigo interno, víctima redimible, mujeres, dictadura.

## Abstract

During the last Argentine military dictatorship, the armed forces – influenced by the National Security Doctrine– introduced the subversive or communist subject as the internal enemy in the social imaginary, and portrayed it as a necessity to annihilate this enemy, in order to defend homeland, maintain morality and preserve the common good. In this essay we analyze the symbolic elements, structures and practices created around these subjects, and reflect on how these were woven specifically around women as internal enemies, in addition to being judged for their political participation, were to be punished for inciting against morality and for stepping out of their traditional role. Finally, we look at the specific violence and torture or “deconstruction” mechanisms designed and employed by the repressive forces against a specific group of women who, due to their socially subordinate position, were considered redeemable.

P. 3

**Keywords:** internal enemy, redeemable victim, women, dictatorship.

## Introducción

El siglo XX argentino estuvo caracterizado por una fuerte agitación política, plagado de golpes de Estado y gobiernos dictatoriales, que fueron abriendo paso a políticas anticomunistas marcadas por Estados Unidos en el contexto de la Guerra Fría, que situaba a los países latinoamericanos como un territorio de disputa.

A partir de los años sesenta se lanzaron una serie de políticas internacionales destinadas a erradicar cualquier expresión subversiva que pudiera significar la expan-

sión del comunismo. Destaca entre ellas la Doctrina de Seguridad Nacional que buscaba el endurecimiento de las medidas de control social, incrementando la presencia de las fuerzas armadas para frenar el avance comunista proveniente tanto del exterior (La URSS o Cuba) como dentro del propio país, configurando así la figura del enemigo interno. Para el Cono Sur se diseñó un plan específico de colaboración entre las fuerzas armadas de los países suramericanos (Argentina, Chile, Uruguay, Paraguay, Brasil y Bolivia), conocido como Plan Cóndor u Operación Cóndor, que consistía en realizar acciones conjuntas transfronterizas para frenar el avance comunista en la región.

En Argentina, si bien el anticomunismo puede rastrearse al menos desde los años treinta (López, 2017), fue con el tercer peronismo (1) y sobre todo durante el gobierno de Isabelita, que cobró mayor fuerza y desencadenó una política de terror que alcanzó su punto máximo durante el Proceso de Reorganización Nacional (1976-1983) con la detención ilegal, asesinato y desaparición de personas consideradas subversivas. Según las cifras aportadas por el informe publicado en 1984 por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de las Personas (CONADEP), fueron desaparecidas al menos 8,960 personas en este período (2), cifra que ha ido en aumento con el paso de los años, siendo aun objeto de un importante debate. La mayoría de los detenidos (de los que el 30% eran mujeres y aproximadamente el 3% llegaron embarazadas), fueron trasladados a centros clandestinos de detención. Durante la dictadura existieron por lo menos 340 de estos centros (3), donde se secuestraba, torturaba, violaba y asesinaba a una gran cantidad de personas.

Dentro de este contexto las mujeres vivieron una violencia específica en razón de género, que implicó torturas sexuales, afectivas y psicológicas, destinadas a desarticular los procesos revolucionarios, pero también a desestructurarlas como personas, despojándolas de su identidad militante. Este artículo busca complejizar el análisis de la violencia política desde una mirada feminista que nos permita encontrar qué representaba simbólicamente la figura de la mujer militante para las fuerzas armadas, contra qué valores morales estaban atentando y cómo se justificó, al interno, la saña con que fueron tratadas. Me interesa centrarme de manera específica en una de las formas de tortura ejercida en contra de un grupo de mujeres: el establecimiento de vínculos sexo afectivos forzosos con los represores, que implicaba tanto la violación sistemática como la manipulación psicológica. Se parte de la hipótesis de que la ejecución de esta forma específica de tortura tenía el objetivo de reencauzarlas al 'buen camino', en consonancia con la visión que concebía a la mujer como un sujeto de segunda categoría, que determina su ser a partir de otros y por tanto puede ser redimible.

Es preciso advertir la dificultad que existe al indagar en la mentalidad de los represores argentinos pues entre las fuerzas armadas ha primado un profundo pacto de silencio. Sin embargo, con base en la documentación existente y sobre todo gracias al acervo testimonial de los y las sobrevivientes se ha podido avanzar mucho en el esclarecimiento de los hechos, reconstruyendo parte de lo que pasó en estos centros clandestinos de detención y tortura, e incluso documentando el modus operandi del aparato represor y develando sus estrategias, su metodología y su ideario.

**“las mujeres vivieron una violencia específica en razón de género, que implicó torturas sexuales, afectivas y psicológicas, destinadas a desarticular los procesos revolucionarios, pero también a desestructurarlas como personas, despojándolas de su identidad militante.”**

P. 5

## En defensa del bien común

La represión política anticomunista (4) se incrementó durante el gobierno de María Estela Martínez, conocida como Isabelita, quien junto con López Reaga dispuso la persecución a los movimientos revolucionarios, encabezando el famoso Operativo Independencia (5). El Proceso de Reorganización Nacional (1976 - 1983) comenzó, de manera oficial, con la toma de la Casa Rosada la madrugada del 23 al 24 de marzo de 1976 por parte de las Fuerzas Armadas: el ejército, la marina y la fuerza aérea. Con este golpe de Estado dieron por terminada la presidencia de Isabelita e impusieron una Junta Militar conformada por el almirante Eduardo Emilio Massera, el brigadier Orlando Ramón Agosti y el general Jorge Rafael Videla, quien fue nombrado presidente de *facto* 5 días después. La bandera que unificó a las Fuerzas Armadas fue el combate a la subversión bajo la lógica anticomunista y el aniquilamiento de las guerrillas, teniendo como prioridad a la organización Montoneros.

En el acta inaugural del Proceso de Reorganización Nacional, firmada en Buenos Aires el 24 de marzo de 1976, quedó bien establecida esta política, al presentar como sus objetivos centrales el promover la “vigencia de los valores de la moral cristiana, de la tradición nacional y de la dignidad del ser argentino” (Junta Militar, 1980, p. 7) así como la “vigencia de la seguridad nacional, erradicando la subversión y las

causas que favorecen su existencia” (Junta Militar, 1980, p. 7). Este discurso se fue repitiendo a lo largo del período, justificando cada una de sus acciones represivas con la premisa de garantizar la paz, la seguridad y el bienestar común.

Todo aquel que criticara al régimen se convertía automáticamente en el enemigo a perseguir, expandiendo la figura ya no solo a los comunistas, sino a cualquier forma de oposición que era catalogada como subversión, como expresó con claridad Rafael Videla: “el terrorismo no es sólo considerado tal por matar con un arma o colocar una bomba, sino también por activar a través de las ideas contrarias a nuestra civilización occidental y cristiana a otras personas” (La Prensa, 8 de diciembre de 1977). Dentro de este enorme paraguas podía entrar prácticamente cualquier persona: desde las prostitutas que atentaban contra la moral, los trabajadores que exigían sus derechos, las mujeres que rompían con los modelos tradicionales de género, las y los jóvenes que escuchaban rock, los religiosos comprometidos socialmente, hasta los y las que sí formaban parte de los grupos armados (6). Si bien no todos los grupos eran vistos igual a ojos de la dictadura, se consideraba que todos ellos generaban inestabilidad social y atentaban contra el proyecto de reorganización social, por tanto, debían ser perseguidos, aunque las formas y los métodos represivos no serían exactamente las mismas para todos, como veremos más adelante.

El argumento para esta persecución era la defensa del bien común, generando la idea del otro como una amenaza, de la que era necesario protegerse. Tzvetan Todorov (2007) señala con acierto que una de las claves para justificar la primacía de un grupo sobre otro es precisamente generar una diferenciación entre el nosotros y la otredad, que no solo es distinta, sino que pone en riesgo a nuestro grupo. Esta relación nosotros-otros, genera afectividades diferenciadas, que permiten avalar la erradicación de la otredad por el peligro que representa para el grupo. En palabras de Judith Butler (2010): “este marco interpretativo funciona diferenciando tácitamente entre las poblaciones de las que depende mi vida y mi existencia y las que representan una amenaza directa a mi vida y mi existencia” (pp. 68-69). El subversivo, en tanto enemigo interno, era presentado por las fuerzas armadas precisamente como esta amenaza, por tanto, su aniquilamiento lejos de resultar indignante para el común de la población, buscaba generar cierto alivio, pues su ausencia garantizaba la existencia del *nosotros* argentino. Las fuerzas armadas se posicionaron bajo esta lógica como las encargadas de resguardar la patria que estaba siendo atacada tanto por la epidemia comunista del exterior como por la subversión interna, como puede verse con claridad en la siguiente propaganda de la época en la que se hace un llamado a la unión patriótica frente a esta amenaza.

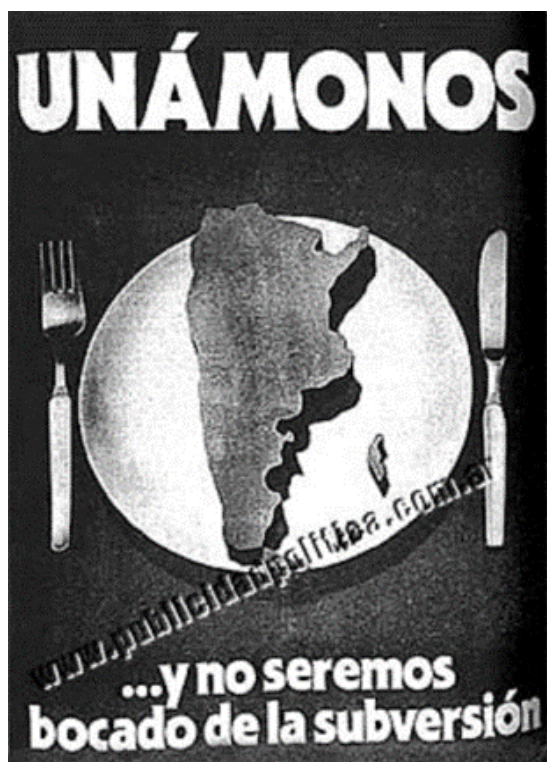


Figura I: Propaganda anticomunista

Se buscaba que toda la sociedad participara de algún modo en esta condena social y que colaborara con los gobiernos dictatoriales vigilando a su alrededor, sabiendo que cualquiera podía ser subversivo, pues en su lógica “todos están bajo sospecha y todos deben estar precavidos y preparados para descubrir el peligro latente” (Bravo, 2003, p. 115). Con ello se pretendía crear una vigilancia ampliada por los mismos ciudadanos en pos de su amor a la patria. La idea de la defensa de la moral fue uno de los argumentos con los cuales los militares justificaban el ejercicio de la violencia, pues se concebían a sí mismos como representantes de los valores cristianos y como defensores del bien (7). Es por esto que llamaron a esta etapa Proceso de Reorganización Nacional, pues buscaban “restituir los valores esenciales que sirven de fundamento a la conducción integral del Estado, enfatizando el sentido de moralidad, idoneidad y eficiencia” (Junta Militar, 1980, p. 7) Es decir, buscaban hacer una suerte de limpieza social y reconducir al país para cumplir con sus estándares del deber ser nacional.

P. 7

## El rol de las mujeres

Dentro de este marco de moralidad, o de doble moral, había un ideario generalizado en torno a cuál debía ser el rol de las mujeres, como madres y esposas consignadas al hogar, lejos del mundo de la política y abocadas al cuidado de sus hijos e hijas. Marcela Lagarde en el celebrado libro *Los cautiverios de las mujeres* (2014) ya adelantaba que

el sistema ideológico judeocristiano con su raigambre patriarcal ha permeado en las sociedades latinoamericanas para constituir el paradigma de la mujer como madre, dadora de vida, cuyo único valor está consagrado a este fin, por lo que debe abocarse y dedicarse a ello, con el sacrificio de la vida propia. Según esta concepción la realización de una mujer está mediada por el hecho de tener hijos, lo que le otorga sentido a su existencia. Se considera que el no ejercicio de la maternidad implica que las mujeres están incompletas. Las mujeres son las encargadas de sostener la vida y de transmitir los valores esenciales de la sociedad, por ello la dictadura argentina hizo el llamado a estas madres para que cumplieran su rol histórico como gendarmes del Estado.

Durante el Proceso de Reorganización Nacional se lanzó una campaña mediática con un llamamiento para que las madres pudieran confrontar la embestida subversiva. En un discurso pronunciada por el ministro del interior de la nación, Albano Harguindegui, se les instaba a cuidar que no se propagaran las ideas comunistas: “una advertencia: padres, madres, e hijos, las ideas nefastas de la izquierda marxista atentan contra nuestras familias, nuestra bandera, nuestra patria y nuestra libertad. Sepamos defender” (Bravo, 2007, p. 116). Si la familia estaba en riesgo, la obligación de las madres era proteger a sus hijos de este demonio, vigilar a los y las hijas, controlarlos y en caso de haber caído en las garras del comunismo, se llamaba a delatarlos.

El mensaje se repetía constantemente tanto en los distintos medios de comunicación, como en el boca a boca. Durante los años de la dictadura se transmitía una publicidad en televisión con el slogan “¿Sabe usted qué está haciendo su hijo en este momento?” (Osuna, 2019), con el objetivo de recordarles a los padres que debían vigilar de cerca a sus descendientes y evitar que el virus de la subversión infectara a su familia (8). El llamado consistía en evitar que los niños y jóvenes estuvieran expuestos a accidentes, a ‘riesgos morales’ y a influencias que los podían llevar por ‘mal camino’ (las drogas, el alcoholismo, la delincuencia, la guerrilla) “Los padres deben conocer las amistades de los hijos. Se evitarán muchas sorpresas, a veces trágicas. Sobre todo, hoy en que por influencias que no son argentinas, el odio y la crueldad han llegado a lugares insospechados” (Osuna, 2019, p. 14).

Para las fuerzas armadas argentinas, las mujeres, fuera como madres, como esposas, como hijas o maestras, tenían la obligación de resguardar a las familias concebidas estas como el núcleo de la sociedad “el punto de convergencia de las generaciones y el lugar de aprendizaje y comunicación de la tradición nacional, de los principios morales y religiosos y del orden armónico entre personas y sociedad” (Junta Militar, 1980, pp. 47-48).

El hecho de no cumplir con este rol tradicional y abandonar el espacio doméstico para entrar en el terreno de lo público y de lo político desató una violencia específica en su contra, haciendo que tomara características particulares. Las mujeres fueron castigadas con crueldad por considerar que estaban atentando doblemente, en contra de la moral y la seguridad nacional. Como bien expresa Victoria Álvarez, las mujeres militantes eran percibidas por las fuerzas armadas como “doblemente subversivas ya que no sólo cuestionaban el orden social sino que también cuestionaban los estereotipos de la familia occidental y cristiana que los militares querían imponer/



reforzar” (Álvarez, 2015, p. 79) Representaban, por tanto, un peligro mayor que debía controlarse, pues reconocían en ellas la capacidad de expandir sus principios.

La presencia de las mujeres en el terreno de la política era algo chocante, pues estaban invadiendo un espacio consagrado a los hombres, como señalan Lewin y Wornat (2014):

Ser mujeres que se atrevieron a ingresar en un territorio netamente masculino, rebelarse y pelear contra las injusticias, tener una militancia activa o superficial en alguna organización política, estudiar una carrera, no ser sumisas, ni obedientes, significaba para ellos ser <<puta>> que además era sinónimo de guerrillera entre otras calificaciones más o menos vulgares (p. 19).

Se les acusaba de ser prostitutas pues consideraba que solo ellas estaban consagradas a la vida pública, mientras que las mujeres de bien pertenecían a la familia y al hogar. Las mujeres militantes, representaban para las fuerzas armadas la máxima representación de esta inmoralidad que atentaba con la familia, contra la sociedad y contra la nación.

**“Las mujeres fueron castigadas con crueldad por considerar que estaban atentando doblemente, en contra de la moral y la seguridad nacional.”**

P. 9

Graciela García, quien fue una de las detenidas y torturadas en la ESMA señala con atino: “Violaron a una categoría de mujeres, a lo que yo llamo mujer nueva, porque éramos mujeres que habíamos desobedecido de manera consciente y decidida el modelo de mujer que pretendía la sociedad de entonces el esquema patriarcal de lo que nosotras deberíamos haber sido” (Canal Encuentro, 2021). La violación fue utilizada como un arma de guerra y como una acción correctiva, destinada a regresar a las mujeres al lugar de sometimiento.

## La violencia sexual contra las mujeres en el contexto de la dictadura

La violencia específica hacia las mujeres como estrategia de guerra ha sido un tema ampliamente trabajado en las últimas décadas desde distintas realidades contextuales, autoras como Lucía Rayas, Amalia González, Rita Segato, Amandine Fulchirone, Victoria Sanford, entre muchas otras, han develado el uso de la violación como arma estratégica, que sirve para desestructurar al grupo social en su conjunto. Para el caso argentino destacan los trabajos de Victoria Álvarez, Viviana Beigel, Miriam Lewin, María Carolina Allievi, Alejandra Oberti, Elizabeth Jelin, Dévora D'Antonio, entre otras.

Durante el Proceso de Reorganización Nacional, además del asesinato y la desaparición de personas, se ejerció una violencia específica en razón de género que implicó la ejecución de abusos sexuales, relaciones forzadas, insultos, vejaciones, amenazas, rapto de hijos, entre otras torturas físicas y psicológicas. Las fuerzas armadas argentinas enarbolaban distintas prácticas vejatorias con miras a someter a las mujeres, atentando contra su dignidad. Buscaban con ello ejercer la dominación sobre ellas y sobre el grupo al que pertenecían, por lo que hacían evidente la apropiación de sus cuerpos, provocando que los hombres cercanos fueran testigos de estos actos. Como bien señala Lucía Rayas (2008): “aquello que se practica sobre un cuerpo-sujeto se vuelve un mensaje para todos” (p. 5).

P. 10

Estas violaciones tenían el objetivo de dañar al conjunto social, desestructurarlas a ellas y también a los varones, en tanto se asumía que estos deberían poderlas proteger y al no hacerlo fallaban de alguna manera con su rol histórico. “Cuando el ultraje a las mujeres se comete frente a su pareja o a miembros de su familia, esta adquiere un relieve especial porque supone que los presentes no pudieron protegerla, al tiempo que expone el honor de pareja o la familia que imaginariamente la mujer porta” (Rayas, 2008, p.7). Al torturar a alguien se refuerza la pasividad de la víctima, hombre o mujer, en tanto hay poco que pueda hacer para resistir y en ese sentido se afirma la virilidad del torturador-estado-militar.

Valga dejar anotado que, aunque la mayoría de la violencia sexual fue dirigida hacia las mujeres, hubo casos de violencia sexual hacia los varones, sin embargo, debido al estigma social que esto implica, el silenciamiento ha sido aún mayor.

## Las relaciones forzadas

Dentro de la violencia de género se dio un tipo específico de tortura dirigido en contra de un grupo de mujeres militantes: las relaciones forzadas entre represores y detenidas. Me interesa de manera particular señalar este tipo de tortura para evidenciar que no fue producto de casos aislados o de *historias de amor*, pues la sistematicidad con que sucedió nos da herramientas para afirmar que fue una estrategia específica de

tortura destinada a desestructurar a las mujeres psicológica, física y emocionalmente, generando además una ruptura en el conjunto social, pues se establecieron en torno a estos vínculos una serie de rumores sobre colaboración que no pocas veces generaron rupturas al interno de las organizaciones.

En este tipo de tortura el control sobre las mujeres no se limitaba al terreno de la violación sexual, sino al dominio sobre las distintas dimensiones de la vida, los represores entablaron relaciones forzadas con las prisioneras, *dentro y fuera* de los campos de detención (Field, 2020). Mediante un juego psicológico profundamente perverso los perpetradores se presentaban ante las mujeres con una doble cara, por un lado, eran sus torturadores-violadores y por otra sus protectores, pues una vez que alguno elegía como suya a una prisionera esta era de algún modo marcada y adquiría cierta exclusividad, trastocada sólo cuando él lo decidiera.



P. 11

En el libro *Putas y guerrilleras*, se presentan varios de estos casos en los que algunos de los mandos represivos establecían relaciones con las prisioneras, llevándolas a pasar el día o la noche en algún departamento en la ciudad o bien el fin de semana en alguna finca donde por un corto espacio se les devolvía cierta condición de humanidad, permitiéndoles, o exigiéndoles incluso, que se bañaran y arreglaran y brindándoles alimentos que les eran negados en lo cotidiano. Esto venía acompañado del abuso sexual, como lo narra en una entrevista para el canal Encuentro, Graciela García Romero: “lo que no nos dimos cuenta en ese momento y hoy tengo claro, es que nos estaban bañando para ellos, nos estaban adecentando” (Canal Encuentro, 2021).

Más adelante ella misma narra cómo esta experiencia se fue convirtiendo en un modo sistemático de tortura para algunas prisioneras:

Me llevan a la oficina de Acosta y él me dijo - mañana te voy a sacar - a mí me quedó claro de qué se trataba. Al día siguiente me sacaron y llegamos en un auto, él con una valijita donde llevaba las sábanas y fue la primera vez del modo de violación sistemática de parte de Acosta en esos departamentos donde no era la única que llevaba ni el único oficial que llevaba a secuestradas (Canal Encuentro, 2021)

En algunos casos el hecho mismo de sacarlas del centro formaba parte de la acción de abuso como el caso de Cristina Aldini a quien “el Tigre Acosta, la llevó a bailar al *Mau Mau* después del asesinato de su marido. Que a una mujer la lleven a bailar a un lugar de moda, los asesinos de su compañero, me pregunto si no es una forma refinada de tortura” (Lewin y Wornat, 2014, p. 4).

Las mujeres estaban sometidas a tal punto que no podían siquiera oponer resistencia, lo que les hizo vivir esto con una inmensa culpa, como si ellas hubieran tenido la posibilidad de decidir en todo esto. Esto se ve aún más incrementado por las acusaciones que los miembros del propio grupo les hacían, por el estigma de haberse entregado a los militares, se consideraba que “no éramos víctimas, sino que había existido una alta cuota de voluntad propia: nos habíamos entregado de buen grado a la lascivia de nuestros captores cuando habíamos podido elegir no hacerlo “ (Lewin y Wornat, 2014, p. 12).

El caso de la relación que se tejió entre Jorge Radice, capitán de Fragata de la ESMA, con la militante de Montoneros, Anita Dvantman, con quien tuvo dos hijos y que continuó muchos años después de terminada la dictadura, ha servido para justificar este discurso de culpabilización hacia las mujeres por las supuestas decisiones tomadas, con una voluntad subrogada, o bien ha sido cubierto de un velo romántico digno de telenovela, hablando de un amor surgido en condiciones adversas (Hoy, 1998, p.22)

Con este discurso los medios de comunicación han querido explicar lo que ocurrió en los centros de detención, pretendiendo acallar y ocultar el abuso sexual, la tortura psicológica a la que fueron sometidas algunas mujeres prisioneras, que estaba trazado con tal premeditación que las mujeres no tenían claro que lo vivido era una violación en la medida en que no siempre se necesita ejercer violencia, pues ellas simplemente obedecían, como narran Lewin y Wornat (2014):

La declaración de Quica dice que ‘se ve obligada a tener relaciones con él, lo que le llevó mucho tiempo entender que se trató de una situación de abuso sexual’ ‘Hacía lo que me decían’ diría después ‘Era como una hoja al viento’. La voluntad de Quica estaba anulada: el sufrimiento la paralizaba y además estaba bajo una constante amenaza de muerte (p. 136).

Muchas compañeras y compañeros le acusaron de estar con él voluntariamente y ella misma dudó por algún tiempo de lo vivido y fue hasta después de varios años que logró nombrarlo como abuso. Graciela García habla de lo que implicó para ella llegar a vislumbrar lo vivido como una herramienta diseñada por los represores:

Nos llevó muchos años llegar a esta dignidad, hubo que atravesar momentos en los que se puso en duda nuestro consentimiento frente a esto y nosotras mientras tanto hicimos todo un proceso, un proceso que empezó, primero frente a la violación, al martirio de lo que

vivíamos, a las excusas que nos inventamos para poder mantener la cordura, a los ademanes de simulación y después durante muchos años llegar a elaborar la palabra justa que es violación, tardamos muchos años en hablar y creo que en esto fue fundamental la escucha, mucho debido a la aparición de los movimientos feministas, los movimientos sociales, apareció una interlocución nueva, donde muchas de las personas más jóvenes han elaborado lo que vivimos (Canal Encuentro, 2021)

Tanto para las sobrevivientes como para el grueso de la sociedad argentina fue necesario pasar por un proceso social de reivindicación de las mujeres para poder comenzar a vislumbrar a la violación no como un acto sexual sino como “un acto de poder y dominación” (Segato, 2014), lo que resulta aún más claro en un escenario como el de los centros clandestinos, en donde el poder estaba de manera absoluta en manos de los represores:

Estaban presas, más aún, estaban desaparecidas, fuera del mundo. Ellos tenían todo el poder sobre ellas, sobre nosotras. Y si alguna, en ocasiones, sintió que podía manejar al opresor a través de la fascinación del sexo alargando la vida como Scherezade lo hizo con sus relatos en Las mil y una noches, es un tema a discutir todavía entre nosotras. Pose9 llama amor al sometimiento, a la esclavitud, tal vez a la locura a la que lleva el dolor (Lewin y WORMAT, 2014, p. 199).

P. 13

Estos no fueron casos aislados por lo que puede visualizarse que esta forma de actuación por parte de algunos miembros de las fuerzas armadas formaba parte de una refinada forma de tortura, que tenía por objeto desestructurar a las mujeres militantes, ‘convertirlas al buen camino’ y al mismo tiempo minar las organizaciones revolucionarias mediante divisiones y desconfianza.

Una parte de esta tortura psicológica que realizaron los militares estableciendo vínculos con las detenidas, eran las visitas a los familiares, llevándolas con ellas y forzando a que les atendieran en las casas donde llegaban. Pasaban con ellas días en casas de sus familias e incluso celebraciones de Navidad o Año Nuevo, como si fueran uno más del grupo, lo que por un lado metía a la familia en un estado de profundo miedo y por otro hacía a las mujeres aún más vulnerables, ya no por la vida propia, sino por el temor de lo que podrían hacer a sus seres queridos si ellas se negaban a cumplir con lo que sus torturadores exigían. Elisa Tokar cuenta cómo fue para ella encontrarse con su familia en estas condiciones:

Por supuesto que no podía hablar de otra cosa que del tiempo, del calor ... ¡Saben qué hice? A la media hora le pedí a Selva que me llevara de nuevo adentro porque me sentía peor que en la ESMA. ¡Cómo se banca esa situación? Un torturador, un secuestrador que se hace el simpático, que

me lleva a encontrarme con mi vieja ... sentía que no podía conectarme con el mundo. Preferí volver a lo conocido, a las miradas significativas con mis compañeros. Era tanta la alegría de mi vieja al verme, que no podía entender mis miradas (Actis, et. al., 2006, p. 217)

Lejos de sentir que las visitas familiares constituían un escape, las detenidas eran conscientes de que significaba una ampliación de la amenaza, es decir que los torturadores demostraban que no solo tenían el control sobre ellas sino sobre todos sus seres queridos. Esta estrategia de manipulación psicológica era aún más fuerte cuando se utilizaba a los hijos para quebrantar la fuerza de las mujeres.

Existen varios testimonios que dan cuenta de que las mujeres podían soportar las sesiones de tortura en su contra pero que se volvían muy frágiles cuando se les amenaza con amedrentar a sus hijos e hijas. Mercedes Inés Carazo de Cabellos, *Cuqui*, alta dirigente de Montoneros que fue secuestrada en octubre de 1976 fue trasladada a la ESMA donde fue torturada con diversos métodos. En una emboscada Antonio Pernías asesinó a su marido y al mismo tiempo secuestró a su hija de 10 años, Mariana, quien también fue trasladada a la ESMA como parte de las estrategias de tortura en contra de la dirigente. Al poco tiempo el represor les entregó la niña a sus abuelos, usando esto como un elemento de manipulación para que Carazo tuviera que estar agradecida y cediera a tener una especie de relación con él.

P. 14



Si bien Carazo no ha nombrado este vínculo de manera expresa como una tortura, hay varios indicios en su testimonio que pueden dar cuenta de ello, como la narración del inicio de su relación en la que afirma “Yo cambié cuando sentí que mi hija estaba a salvo, en manos de mis padres. Cuando Marcelo ya estaba muerto, con Mariana segura yo me quebré. Dije, ya está, ahora no importa nada” (Álvarez, 2017, p. 17). Durante el juicio de la megacausa ESMA ella narró con detalle esta relación casi esquizofrénica en la que era tratada como subhumana dentro del centro clandestino pero otros días,

cuando era sacada por Pernías del centro, recobraba una especie de dignidad humana: “Me llevaba a comer a la Costanera, a la Recoleta o cerca del Obelisco. La comida era muy rica, pero la contradicción era muy grande. En la ESMA no me dejaban ni lavarme los dientes. No tengo ni una muela mía. Nos traían dentistas, que nos sacaban los dientes para no enfermar. Nunca recibí ninguna medicación” (Álvarez, 2017, p. 17).

Más allá de discutir nuevamente sobre la voluntad que puede tenerse o no en una relación de este tipo (9), me interesa señalar cómo fue utilizada la maternidad para vulnerar a las detenidas, sabiendo que ellas harían lo que ellos quisieran con tal de salvaguardar la vida de sus hijos e hijas (10).

## Mujeres pasivas – enemigas redimibles

Considero que una de las luces que nos permite entender esta actuación de las fuerzas armadas es la configuración particular que se hizo de las mujeres como enemigas internas, como subversivas, tanto por su militancia política como por oponerse a los roles establecidos, pues si bien muchas de ellas fueron concebidas como objetivo de aniquilamiento –sobre todo cuando se trataba de mujeres dirigentes– otras fueron consideradas como recuperables o redimibles, por lo que algunas fueron instadas a colaborar con las fuerzas armadas, otras fueron blanqueadas, es decir, presentadas en las cárceles públicas y obligadas a firmar notas de arrepentimiento (Beigel, 2019, p. 37), mientras que otro grupo de mujeres fue víctima de relaciones forzosas con miras a regresarles al camino de la “correcta feminidad”. Se consideraba que este grupo de mujeres recuperables podían ser reeducadas o recuperadas, alejándose de los círculos que las habían influenciado hacia el mal. En la medida en que los represores atestiguaran que estaban recobradas, su vida podía ser salvada, pasando a un proceso de encarcelamiento público, ‘blanqueándolas’ (11) o bien haciéndolas parte del círculo cercano de los perpetradores (12).

Como hemos señalado a lo largo del artículo, históricamente se les ha asignado a las mujeres un rol pasivo, se les ha estigmatizado como sujetas de segunda categoría cuya agencia recae en el hombre más cercano, bajo la tutela masculina: el esposo, el padre o en algunos casos incluso los hijos. Esta percepción estaba muy presente en la sociedad argentina de los años 70 y operaba de manera particular en las fuerzas armadas, que ponían en cuestión la agencia de algunas mujeres, pues concebían que ellas no gozaban de la suficiente autonomía y autodeterminación como para haber tomado la decisión de armarse por sí mismas. Miriam Lewin rememora los dichos de los represores: “¿qué podía hacer ella?, Las decisiones las tomaba el marido. Si ella era buena esposa, tenía que obedecerlo, era su obligación seguirlo. No podemos castigarla, argumentaban los marinos” (Lewin y Wornat, 2014, p. 108). Según lo que pudieron atestiguar las sobrevivientes, los perpetradores consideraban que, “salvando casos excepcionales, los hombres militaban, pero las mujeres sólo se plegaban al hombre del que estaban enamoradas” (Lewin y Wornat, 2014, p. 141). Esta noción patriarcal,

algunas veces jugó a favor de las mujeres, permitiéndoles salir con vida, sobre todo cuando eran de rangos menores.

Ahora bien, esta pasividad atribuida a algunas mujeres que las situaba como víctimas, generaba por un lado la idea de una menor responsabilidad y por otro las hacía sujetas manipulables, que podían ser convertidas al camino del bien. En un comunicado emitido por el ejército en 1977, se explicita esta percepción: “las mujeres que no aceptan las órdenes impartidas, aun cuando las consideran erróneas, son asesinadas... y a veces embarazadas” (Bravo, 2003, p. 20). Es decir, que no actuaban por cuenta propia sino bajo la coerción de los hombres de su vida que les obligaban a desempeñar tareas subversivas, ya que “las tareas que se encomiendan a la mujer siempre proceden, en última instancia, de una autoridad paternal, ya sea el padre de familia o el poder militar, y es frente a esa autoridad que la mujer debe responder por el cumplimiento de una misión delegada”(Bravo, 2003, p.121). Por eso ellos se imponían como su nueva autoridad y buscaban con ello que dejaran atrás la subversión. Las violaciones servían para ellos como una estrategia correctiva:

En los campos de concentración de la Marina, el sometimiento sexual de las mujeres era síntoma de ‘recuperación’. Dejar de desear intimidad sólo con sus compañeros, con quienes tenían afinidad ideológica, similares valores y un compromiso con la militancia política y hasta con la lucha armada, para acceder a una ‘relación’ o a contacto físico sexual con los oficiales del grupo de tareas implicaba una ‘recuperación’ de los valores occidentales y cristianos. Esas combatientes habían abandonado el rol de la mujer como madre y esposa, la muñeca bien compuesta que servía para descanso y placer del guerrero y vivía en función de él (Lewin y Wornat, 2014, p. 82)

P. 16

Los represores exigían a las mujeres detenidas una especie de retorno a su femineidad, que cuando ellos lo ordenaban se peinaran, maquillaran y pusieran un vestido, como manera de reivindicar que habían entendido que debían portarse acorde a los designios de género, que de alguna manera renunciaban al universo masculino que era la militancia, que se había reformado y readaptado a la sociedad. Sobre esto abunda Claudia Field (2019) al hablar de las salidas del centro a las se llevaban a las mujeres “necesitaban vestirse con buena ropa, las mujeres debían maquillarse (como para mostrarles a los marinos una imagen de femineidad que no estuviera ligada a la lucha revolucionaria ni a la militancia) y eran llevados/as a restaurantes concurridos donde debían comportarse como si estuvieran cenando con un grupo de amigos” (p. 7).

Los militares consideraban que cuando una mujer se había quebrado a tal nivel que era maleable y que aceptaba establecer algún tipo de ‘relación’ con ellos significaba que estaban de algún modo recuperadas, pues ahora podía comenzar a relacionarse con ‘buenos’ hombres y regresar así a su rol tradicional. Es por eso que la estrategia no se limitaba a ejercer sobre ellas la violencia sexual repetida, sino



que hacían el juego con toda una construcción de pareja, en el que ellos de alguna u otra manera se plantan como los salvadores, como los aliados que estuvieran ahí para ayudarles, proporcionándoles desde lo más básico – y al mismo tiempo más fundamental- que era una comida digna, un vestido, hasta la posibilidad de ver a sus familias, de saber el paradero de sus hijos y de tratarlas por escasos momentos como seres humanos. Este fue el perverso juego con el que manipularon a las mujeres, haciéndoles sentir hasta cierto agradecimiento mezclado con el miedo, con el terror, la culpa y a veces hasta algo parecido al amor (13).

## Conclusiones

La violencia experimentada por las mujeres en los centros clandestinos de detención y tortura durante el Proceso de Reorganización Nacional ha sido difícil de nombrar para quienes la vivieron, entre otros motivos por toda la carga de culpabilidad que rodea a la violación sexual, y por la falta de reconocimiento como tortura o como crimen de guerra. Resulta fundamental ubicar estos crímenes en el contexto de un proceso represivo, evidenciar su sistematicidad, regresando la responsabilidad a los perpetradores y desentrañando sus raíces estructurales dentro del aparato represivo.

El objetivo de este artículo fue dilucidar el porqué de esta estrategia de tortura en particular, diseñada para ser infligido específicamente sobre un tipo específico de mujeres. En el contexto de la última dictadura argentina, el ideal patriarcal de la mujer se vio trastocado por su participación en la vida política, concebida como subversiva, que atentaba contra la estabilidad social –como sus compañeros hombres- pero que además iba en contra de la moral, al romper con su rol social, configurándose así una idea de enemiga interna, que debía ser combatida por medio de prácticas específicas de persecución, violencia y erradicación. Si bien la metodología de aniquilamiento del enemigo interno se aplicó tanto a los hombres como a las mujeres, lo que queda demostrado al estudiar la violencia vivida por ellas, es que las fuerzas armadas diseñaron una serie de prácticas específicas moldeadas con base en el imaginario de la mujer, que implicaba técnicas específicas de tortura, incluyendo violencia sexual y el proceso de ‘recuperación’ a través de la tortura sexual prolongada (concebidas socialmente como ‘relaciones’) y el blanqueamiento.

Debido a la repetición de estas historias se puede determinar que este tipo de torturas infringidas a las mujeres, no fueron actos aislados, no fueron producto ni del amor, ni de decisiones personales de los represores, sino fueron parte de una estrategia diseñada con el fin de combatir a la subversión y hacer efectivo su proceso de reorganización social que fuera acorde con sus valores morales, políticos y económicos, valores que implicaron el asesinato, tortura y desaparición de miles de personas.

## Notas

(1) Se llama así al período comprendido entre el 25 de mayo de 1973 y el 24 de marzo de 1976 que incluye las presidencias de Héctor Cámpora (mayo – junio de 1973), Juan Domingo Perón (octubre 1973- junio 1974) y María Estela Martínez de Perón (1 julio de 1974 - 24 de marzo 1976)

(2) Para más información ver: <http://www.desaparecidos.org/arg/conadep/nunca-mas/16.html>

(3) Entre los centros más destacados están: La perla, Vesubio, Campo de Mayo, Garage Olímpico y, por supuesto, la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA). Este último se encontraba bajo la dirección de Eduardo Emilio Massera, conocido como “El negro Osera”, un marino entrenado en la escuela de las Américas de Panamá en la lucha contrasubversiva.

(4) Para la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN) la premisa principal era que el comunismo constituía un riesgo para la sociedad, una especie de epidemia que debía ser controlada y aniquilada para evitar su propagación pues, de lo contrario terminaría con las instituciones democráticas imponiendo el caos. La única manera de estar seguros frente al peligro comunista era, según la DSN, incrementando la presencia de las fuerzas armadas quienes funcionarían como un estabilizador frente a la debilidad de otras instituciones como partidos políticos o estructuras democráticas. Dada la importancia del riesgo, se consideraba que no podía dejarse todo en manos de los gobiernos locales, por lo que era necesario tener una especie de tutela sobre las fuerzas locales, por lo que se brindaría asesoría a los ejércitos nacionales a través de espacios como la Escuela de las Américas.

(5) El operativo independencia tuvo por objetivo era aniquilar los frentes guerrilleros del Ejército Revolucionario del Pueblo en el monte Tucumano, instalando en la región uno de los primeros centros de tortura.

(6) Durante los años 70 las organizaciones armadas habían cobrado fuerza en distintos puntos del país, los grupos más destacados de este período fueron Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), brazo armado del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y la organización Montoneros, que consistía en una federación de grupos de orientación peronista.

(7) Esta idea de defensa moral estaba presente ya en los períodos dictatoriales anteriores, como bien señalan Torre y Riz, al definir a Juan Carlos Onganía (presidente de facto entre 1966 y 1970) como “un soldado devoto, prisionero de las más estrechas fobias católicas en materia de sexualidad, comunismo y arte. Admirador de la España de Franco, Onganía veía en ella un ejemplo a ser imitado a fin de devolver la moral y el orden a un pueblo al que consideraba “licencioso e indisciplinado” (Torre y Riz 2002: 14).

(8) Lo que era acompañado en los tiempos de la dictadura de Cuerpos de Vigilancia Juvenil, que patrullaban las calles en busca de niños supuestamente abandonados a quienes enviaban a institutos de menores o regresaban a sus familias.

(9) Sobre este caso se han escrito tres novelas que desde diferentes ópticas han narrado la relación como un consenso o incluso una traición a la organización. *Noche de*

lobos de Abel Posse; *Recuerdo de la muerte* de Miguel Bonasso y *El fin de la historia* de Liliana Heker.

(10) No es menester aquí detallar el proceso de la apropiación de menores, pero es preciso señalar que también en esta práctica hubo un discurso de moralidad que permitía a los represores justificar los robos. Sobre ello refiero los textos de Carla Villalta “La apropiación de menores: entre hechos excepcionales y normalidades admitidas” *Estudios*, núm. 16, 2005, pp. 129-147; Sabina Amantze Regueiro, *Apropiación de niños, familias y justicia, Argentina (1976-2012)*. Rosario: Prohistoria, 2013.

(11) Se utilizaba el término blanquear cuando a una desaparecida la trasladaban a una cárcel pública, permitiendo que sus familiares supieran su paradero e incluso pudieran visitarlas. Esto se hizo con el objetivo de limpiar la cara del gobierno y negar la existencia de las cárceles clandestinas.

(12) En el trabajo de Viviana Beigel (2019) puede leerse con mayor detenimiento la categorización establecida por las fuerzas armadas entre enemigos recuperables, en vías de recuperación e irrecuperables.

(13) Si bien algunas sobrevivientes han nombrado a lo vivido como relaciones amorosas, me parece complejo utilizar el término debido a las condiciones en que se dieron estas relaciones.

## Referencias

P. 19

Actis, N., Aldini, C.; Gardella, L.; Lewin, M.; Tokar, E. (2006). *Ese infierno. Conversaciones de cinco mujeres sobrevivientes de la ESMA*. Editorial Altamira.

Álvarez, V. (2015). Género y violencia: Memorias de la represión sobre los cuerpos de las mujeres durante la última dictadura militar argentina. *Nomadías*, (19), 63-83.

Álvarez, V. (2017). Representaciones de la violencia sexual en los centros clandestinos de detención en Noche de lobos de Abel Posse. *Questión. Revista especializada en periodismo y comunicación*. 1(55), 15-18.

Beigel, V. (2019). *La violencia de género en los delitos de lesa humanidad en la Argentina*. Universidad Nacional de Quilmes Editorial.

Biazzini, N. (2013). “Nuevos testimonios en el juicio por la megacausa ESMA” *Infojus-Noticias*.

Bravo, N. (2003). El discurso de la dictadura militar argentina (1976 -1983). Definición del opositor político y confinamiento- valorización del papel de la mujer en el espacio privado. *Utopía y Praxis latinoamericana*, 8(22), 107-123.

Butler, J. (2010). *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. Paidós.

Canal encuentro. (2021). *La memoria de los cuerpos*. Canal Encuentro.

Comisión Nacional sobre la Desaparición de las Personas (CONADEP). (1985). *Informe Nunca Más*.

D’Antonio, D. y Rodríguez, L. (2019). El carácter sexo-générico de la represión estatal en la Argentina de la década del setenta *Sémata: Ciencias Sociales e Humanidades*, 31(7), 53-69.

- Field, C. (2019). El “adentro” y el “afuera” durante el cautiverio en la ESMA. Apuntes para repensar la desaparición forzada de personas. *Sociohistórica*, (44).
- Franco, M. (2012). *Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y “subversión”, 1973-1976*. Fondo de Cultura Económica.
- Junta Militar. (1980). *Documentos básicos y bases políticas de las Fuerzas Armadas para el Proceso de Reorganización Nacional*. Congreso de la Nación.
- Lagarde, M. (2014). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. UNAM-Siglo XXI.
- Lewin, M., Wornat, O. (2014). *Putas y guerrilleras: Crímenes sexuales en los centros clandestinos de detención*. Planeta.
- López, M. (2017). El anticomunismo argentino entre 1930 y 1943. Los orígenes de la construcción de un enemigo. *The International Newsletter of Communist Studies XXII/XXIII*, 71-80.
- Meyer, A. (1998). Las ESMA persigue a Massera. *Página 12*. Consultado el 3 de noviembre de 2022. <https://www.pagina12.com.ar/1998/98-11/98-11-16/pago3.htm>
- Morales, M. (2010). *De la cocina a la plaza. La categoría “madre” en el discurso de las Madres de Plaza de Mayo y su repercusión en la esfera de lo político*. Libro universitario argentino.
- Osuna, M. (2019). ¿Sabe usted que está haciendo su hijo en este momento? Políticas de la última dictadura argentina hacia la infancia y la juventud. *DesIdades*, 7(24), 10-17.
- Rayas, L. (2008). Subyugar a la nación: cuando el cuerpo femenino es territorio de tortura a manos del estado, ponencia presentada en la mesa: *Género y violencia de estado: la represión hacia mujeres militantes y guerrilleras*. Disponible en: <https://biblioteca.iidh-jurisprudencia.ac.cr/index.php/documentos-en-espanol/verdad-justicia-y-reparacion/1677-subyugar-a-la-nacion-cuando-el-cuerpo-femenino-es-territorio-de-tortura-a-manos-del-estado/file>
- Rayas, L. (2009). *Armadas: Un análisis de género desde el cuerpo de las mujeres combatientes*. El Colegio de México.
- Regueiro, S. (janeiro-junho 2015). Subversivas: Malas madres y familias desnaturalizadas *Cadernos pagu* (44), 423-452.
- Segato, R. (2014). *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres*. Pez en el árbol. S/A. El amor en medio del horror en la ESMA. *Diario Hoy*, 15 marzo 1998.
- Todorov, T. (2007). *Nosotros y los otros: reflexión sobre la diversidad humana*. Siglo XXI editores.
- Torre, J. y De Riz, L. (2002). Argentina, 1946-c. 1990 en Bethell, L. (Coord.) *Historia de América Latina*. (Tomo 15. El Cono sur desde 1930, pp. 60-155). Editorial Crítica.
- Villalta, C. (2005). La apropiación de menores: entre hechos excepcionales y normalidades admitidas. *Estudios*. (16), 129-147.
-



PROGRAMA UNIVERSITARIO  
DE ESTUDIOS SOBRE  
DEMOCRACIA, JUSTICIA Y SOCIEDAD

REVISTA  
TLATELOLCO

DEMOCRACIA, DEMOCRATIZANTE Y CAMBIO SOCIAL

ENSAYOS  
TLATELOLCO